



CERTIFICADO SEAL-GG/TEP-0157-2017

La Gerencia Técnica y de Proyectos de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.

CERTIFICA:

Que los terrenos del **Gobierno Regional de Arequipa Sub Lote 4A y 4B, inscripción P06271397 y P06271398**, situados en el distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa, se encuentra ubicado dentro del área de concesión de SEAL, por lo que resulta factible el suministro de energía eléctrica para una demanda de 2948 kW

Sin embargo, le manifestamos que para atender la carga requerida y los Proyectos de Vivienda de Interés Regional del Sector, se requiere tengan a bien disponer de un área de terreno de una extensión aproximada de 4,500 m² para la implementación y operación por parte de nuestra representada de una nueva Subestación de Transformación.

Deberá tenerse en cuenta el Art. 95 de la Ley de Concesiones Eléctricas que establece: "En todo proyecto de Habilitación de Tierra ó en las construcciones deberán reservarse las áreas ó ambientes suficientes para la instalación de las respectivas subestaciones de Distribución", las cuales deberán fijarse en forma conjunta con la Empresa.

A efecto de contar con suministro de electricidad el proyecto y su ejecución, deberán cumplir con las Normas Legales, Técnicas vigentes, los lineamientos técnicos de nuestra empresa y con el requerimiento de habitabilidad necesario.

El presente certificado tiene validez un año a partir de la fecha, adjuntar copia del mismo en el siguiente tramite a realizar con SEAL.

Arequipa, 01 de Junio de 2017

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A

ALBERTO BUTRÓN FERNANDEZ
Gerente Técnico y de Proyectos